



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

4224

Aprobación inicial de la modificación del PGOU de Lluçmajor: supresión del área de reforma integral delimitada al PGOU de Lluçmajor entre las calles Major, Rei Jaume II, Gloria y Ronda Antoni Ramis

El Pleno del Ayuntamiento de Lluçmajor, en sesión celebrada, el pasado 24 de abril de 2019, por unanimidad adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación propuesta de conformidad con el proyecto redactado por GAAT, S.L., consistente en la supresión del área de reforma interior delimitada al PGOU de Lluçmajor, entre las calles Major, Rei Jaume II, Gloria i Rd. Antoni Ramis.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública durante un plazo de 30 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los periódicos de mayor difusión de la Isla, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lluçmajor www.llucmajor.org; donde se publicará la documentación completa de la referida modificación. También se podrá examinar el expediente en el área de Urbanismo de este Ayuntamiento, C/ Fira, 14, y formular las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas.

TERCER: Solicitar informe al Consell Insular de Mallorca a los efectos del artículo 55.6 LUIB.

(Fecha de la firma: 6 de mayo de 2019)

Gregorio Estarellas Mas)

